

Ref: TRL

**RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA**

Vistas las propuestas formuladas por distintas Delegaciones Municipales, sobre la necesidad de incrementar el crédito de distintas aplicaciones que ha resultado insuficiente con el que se dotó, se hace preciso modificar al alza el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, mediante transferencias de créditos, por un total de **254.257,71 €**, por todo ello se hace necesario acudir a la tramitación contenida en los arts. 169 y s.s. del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y 40 s.s. del R.D. 500/1990 para este tipo de modificaciones.

En virtud de los artículos anteriormente citados y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto, y visto, además el informe favorable de la Intervención, en uso de las facultades que me otorgan:

**VENGO EN APROBAR** el expediente **núm.10/2022 (Expt. Gex 2022/14732)** de transferencias de créditos en el Presupuesto de Gastos del vigente ejercicio, con el siguiente detalle:

1.- Desde la Delegación de Infraestructuras y Obras urbana y con el fin de completar el crédito necesario para la ejecución de las obras de “Adecuación interior de la rotonda del Zarpazo para zona verde y actividades deportivas - Fase 1”, así como aportar parte del crédito necesario para la ejecución del proyecto destinado a las obras a realizar en el Parque del Cascajar, se propone la siguiente modificación presupuestaria:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Positivas
273.1710.600.03	2022-2-OBRA-5	Inversiones ocio tiempo libre – Rotonda Zarpazo	38.453,81 €
273.1531.619.04		Inversiones e Infraestructuras Urbanas	18.629,18 €
273.1710.609.17	2022-2-OBRA-8	Parque recreo Canino y Cascajar	55.800,00 €
<b>TOTAL AUMENTOS.....</b>			<b>112.882,99 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Proyecto	Denominación	Transferencias Negativas
273.1531.619.02	2020-2-OBRA-3	Accesibilidad Vías Públicas	38.453,81 €
273.1530.600.00	2021-2-OBRA-11	Inversiones Terrenos, taludes e infraestructuras	18.629,18 €
273.1340.600.04	2022-2-OBRA-2	Aparcamiento calle Olmedo	15.000,00 €
273.1531.619.10	2022-2-OBRA-4	Fortalecimiento de la actividad comercial	40.800,00 €
<b>TOTAL BAJAS.....</b>			<b>112.882,99 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**A890 B977 D611 C6C1 507A**



A890B977D611C6C1507A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 13-05-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13-05-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 13-05-2022

Num. Resolución:

**2022/0005892**

Insertado el:

**13-05-2022**

Ref: TRL

2.- Desde la Delegación de Protocolo y Relaciones Institucionales, y con el fin de incrementar aplicaciones presupuestarias con insuficiente crédito disponible, se propone transferir de otras que no necesitan la totalidad con que fueron dotadas:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
111.9200.46600	Aportación FEMP – FAMP- RACS	98,26 €
<b>IMPORTE TOTAL AUMENTOS</b>		<b>98,26 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
151.9200.226.01	Atenciones de Presidencia, Costumbre y tradiciones	98,26 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>98,26 €</b>

3.- Desde la Delegación de Servicios Sociales, se presenta propuesta de transferencia de crédito para la prórroga del contrato del personal que desarrolla el Servicio de Puerta de Entrada y Atención Básica al Inmigrante:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
381.2314.120.07	Retrib. Func. Interinos “Atenc. Básica al Inmigrante – Puerta de Entrada”	20.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>20.000,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
381.2310.226.15	Gastos Diversos.- Programa de Barrios	2.500,00 €
381.2310.226.33	Gastos Diversos.- Programa de Aldeas	2.500,00 €
381.2312.480.02	Programa de Ayudas de Emergencia Social	15.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>20.000,00 €</b>

4.- Se hace necesario completar el crédito para la ejecución de las obras de “Arreglo techumbre en el edificio del Complejo Educativo Los Santos”, así como hacer frente al gasto ocasionado con motivo de la convocatoria de subvenciones a asociaciones y colectivos de la Delegación de Patrimonio.

Igualmente y con objeto de completar el crédito necesario para la aplicación de la cláusula 3ª del convenio suscrito por este Ayuntamiento con la Asociación “A.M.F.E”, de fecha 04/11/2020 y referente al incremento del IPC, por lo que se solicita la siguiente transferencia de crédito de otras aplicaciones que al día de la fecha cuentan con un crédito disponible que no van a necesitar

Código seguro de verificación (CSV):

**A890 B977 D611 C6C1 507A**



A890B977D611C6C1507A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 13-05-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13-05-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 13-05-2022

Num. Resolución:

**2022/00005892**

Insertado el:

**13-05-2022**

Ref: TRL

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
273.3203.632.00	Adecuación Techumbre Edificio Complejo Los Santos	4.000,00 €
325.3360.480.51	Convocatoria Subv. Asociaciones y Colectivos.- Patrimonio	12.000,00 €
273.3111.480.43	Convenio Asociación de Minúsválidos "Frasquito Espada"	1.667,26 €
	<b>IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>17.667,26 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3240.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Escuela Mnpal. Música y Danza	2.794,47 €
152.3240.121.00	C. Destino Funcionarios.- Escuela Mnpal. Música y Danza	1.843,45 €
152.3240.121.01	C. Específico Funcionarios.- Escuela Mnpal. Música y Danza	2.585,25 €
152.3322.120.01	Sueldo Funcionarios C2.- Archivo	4.304,37 €
152.3322.121.00	C. Destino Funcionarios.- Archivo	2.551,33 €
152.3322.121.01	C. Específico Funcionarios.- Archivo	3.588,39 €
	<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>17.667,26 €</b>

5.- Presentadas propuestas de contratación de personal funcionario interino, para la Pedanía de Jauja y la Oficina Municipal de Información al Consumidor, así como personal de limpieza, con cargo a plazas vacantes y no cubiertas en los citados servicios, se propone la siguiente transferencia de crédito:

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.120.07	Sueldo Funcionarios Interinos	46.367,21 €
152.9200.131.00	Personal Laboral Temporal	37.241,99 €
	<b>IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....</b>	<b>83.609,20 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.120.00	Sueldo Funcionarios A1.- Administración General	2.052,42 €
152.9200.120.01	Sueldo Funcionarios A2.- Administración General	3.609,58 €
152.9200.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Administración General	5.934,62 €
152.9200.120.04	Sueldo Funcionarios C2.- Administración General	5.673,15 €
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	10.827,67 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	16.456,91 €
152.9250.120.03	Sueldo Funcionarios C1.-Atención al Ciudadano	2.764,56 €
152.9250.120.05	Sueldo Funcionarios E.- Atención al Ciudadano	1.073,77 €
152.9250.121.00	C.Destino Funcionarios.- Atención al Ciudadano	1.213,53 €
152.9250.121.01	C. Específico Funcionarios.- Atención al Ciudadano	2.933,39 €
152.9200.130.00	Retrib. Básicas Personal Laboral.- Admón. General	10.538,56 €
152.9200.130.02	Retrib. Complementarias Personal Laboral.- Admón. Gral.	20.531,04 €
	<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>	<b>83.609,20 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**A890 B977 D611 C6C1 507A**



A890B977D611C6C1507A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 13-05-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13-05-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 13-05-2022

Num. Resolución:

**2022/00005892**

Insertado el:

**13-05-2022**

Ref: TRL

6.- Desde las Delegaciones de Recursos Humanos y Jauja, se presentan propuestas de transferencias de crédito, con objeto de incrementar las aplicaciones presupuestarias 152.9200.141.00 “Atención Alumnos en Prácticas” y 001.1536.212.00 “Conservación y Mantenimiento de Jauja”, destinadas al gasto ocasionado con motivo de convenios suscritos para la ejecución de prácticas extracurriculares, así como gastos ocasionados en mantenimiento de Jardines e inmediaciones de la Piscina Fluvial, entorno río Genil de Jauja, todo ello con cargo al crédito de plazas vacantes y no ocupadas al día de la fecha así como de reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por bajas de Incapacidad Temporal del personal al servicio de este Ayuntamiento

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
152.9200.141.00	Atención Alumnos en prácticas	8.500,00 €
001.1536.212.00	Conservación y Mantenimiento de Jauja	8.000,00 €
<b>IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>16.500,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.9200.121.00	C. Destino Funcionarios.- Administración General	4.250,00 €
152.9200.121.01	C. Específico Funcionarios.- Administración General	4.250,00 €
152.1300.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Seguridad	5.977,98 €
152.1300.121.00	C. Destino Funcionarios.- Seguridad	1.011,01 €
152.1300.121.01	C. Específico Funcionarios.- Seguridad	1.011,01 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>16.500,00 €</b>

7.- La Concejala Delegada de Cultura y Biblioteca, propone la transferencia de crédito a la aplicación presupuestaria 321.3342.226.41 “Gastos Diversos.- Cultura (Jauja y Las Navas), con cargo a los reintegros de la Tesorería General de la Seguridad Social por Bajas de Incapacidad Temporal del personal de este Ayuntamiento

**AUMENTOS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Positivas
321.3342.266.41	Gastos Diversos.- Cultura (Jauja y las Navas)	3.500,00 €
<b>IMPORTE TOTAL AUMENTOS.....</b>		<b>3.500,00 €</b>

**BAJAS:**

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Transferencias Negativas
152.3410.120.03	Sueldo Funcionarios C1.- Deportes	3.500,00 €
<b>IMPORTE TOTAL BAJAS.....</b>		<b>3.500,00 €</b>

**RESUMEN**

<b>TOTAL AUMENTOS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>254.257,71 €</b>
<b>TOTAL BAJAS POR TRANSFERENCIAS</b>	<b>254.257,71 €</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**A890 B977 D611 C6C1 507A**



A890B977D611C6C1507A

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Propuesto por La Interventora Dª AGUILERA GONZALEZ MIRIAM el 13-05-2022

Firmado por el Alcalde D. PEREZ GUERRERO JUAN el 13-05-2022

T Libro Resoluciones Vicesecretario CEBRIAN RAMIREZ JOSE AMADOR el 13-05-2022

Num. Resolución:

**2022/00005892**

Insertado el:

**13-05-2022**